

# EL MAESTRO

PERIÓDICO SEMANAL

DE

INSTRUCCION Y EDUCACION

DIRECTOR

DOCTOR JUAN ALVAREZ Y PEREZ

GERENTE

JUAN MANUEL GARCIA

## SUMARIO

SECCION DOCTRINARIA: Informe acerca del Congreso pedagógico de Buenos-aires, por los Dres. Carlos M. Ramirez. C. M. de Pena y F. A. Berra. — Curso de pedagogía, por Domingo Montovani. — VARIEDADES: Los animales en la Edad Média (continuacion), por Carlos Luandre.

## SECCION DOCTRINARIA

### Informe

ACERCA DEL CONGRESO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL AMERICANO DE BUENOS AIRES—1882; PRESENTADO Á LA COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR, POR LOS DOCTORES CÁRLOS MARIA RAMIREZ, CÁRLOS MARIA DE PENA Y F. A. BERRA.

## PRIMERA PARTE

## Noticia General del Congreso

FIN, ORGANIZACION Y REGLAMENTACION

— 1 —

El congreso pedagógico internacional americano de Buenos Aires fué decretado por el Gobierno argentino el 2 de Diciembre de 1881. Se fundaba el decreto en lo conveniente que sería reunir

á los profesores y personas competentes para que tratasen « en conferencias y en discusiones pedagógicas », cuestiones relativas á la enseñanza y á la educacion popular, con el objeto de impulsarla y mejorarla (palabras del preámbulo), y disponia que se reuniese el Congreso en la Capital de la República-argentina, durante la segunda quincena de la Exposicion Continental, bajo la direccion del Consejo nacional de educacion (art. 1.º).

El Congreso podria ocuparse de « sistemas y métodos de enseñanza, del local y tren de escuelas, de higiene escolar, cajas de ahorro escolares, monte-pío de profesores y demás que con la educacion común se relaciona »; pero el programa deberia comprender necesariamente estos temas:

« 1.º Estado de la educacion común en la República y causas que obstan á su desarrollo, independientemente de la extension del territorio y de la densidad de la poblacion.

« 2.º Medios prácticos y eficaces de remover las causas retardatrices, impulsando el progreso de la educacion.

« 3.º Accion é influencia de los Poderes públicos en su desenvolvimiento y rol que en la educacion les corresponde con arreglo á la Constitucion.

« 4.º Estudio de la legislacion vigente en materia de educacion común, y su reforma. »

El Consejo deberia formar el programa de los trabajos y conferencias con sujecion á las reglas precedentes, y reglamentar los debates, para cuyo efecto podria aumentar su personal, nombrar comisiones especiales, y designar un presidente provisional (arts. 2.º, 5.º y 6.º).

Al consejo le estaba encomendada tambien la designacion de las personas que habian de formar el Congreso; pero esa designacion deberia recaer en personas de ilustracion y competencia. La asistencia de los directores de las escuelas normales de la Nacion y de las escuelas públicas de Buenos Aires, era obligatoria. Y podian concurrir además, facultativamente, los que en las Provincias estaban encargados de la educacion común, y los que fueran delegados por las autoridades escolares, por las municipalidades ó gobiernos locales, y por las naciones vecinas (arts. 2.º y 7.º).

En cumplimiento de estas prescripciones, dictó la Comision nacional de educacion el reglamento y programa que habian de regir. Sus disposiciones principales son las siguientes:

Todos los miembros del Congreso tendrían voz y voto (art. 2.º); habria un presidente, dos vices y secretarios, nombrados anticipadamente por la Comision nacional de educacion; podria haber uno ó dos presidentes honorarios, cuyo nombramiento deberia recaer en personas que hubiesen prestado importantes servicios á la educacion (art. 3.º); y las sesiones del Congreso serían diez, con facultad de prorogar por cinco más este número (art. 4.º).

En cuanto al programa, el Reglamento encomendó á varias personas residentes en la República Argentina los cuatro temas obligatorios que designó el decreto orgánico, y formuló estos otros

cinco, que tambien fueron encomendados á otros tantos directores y profesores de establecimientos nacionales de enseñanza;

« De los sistemas rentísticos escolares más convenientes para la « Nación y las Provincias. De la reglamentacion del ejercicio del « derecho de enseñar; y de la formacion y mejoramiento de los « maestros. »

« ¿Cuál sería el medio más eficaz para difundir la educacion común en las campañas? »

« ¿Cuál sería el mejor programa para nuestras escuelas comunes? »

« ¿Cuál sería el mejor sistema de educacion, atenta nuestra aptitud intelectual y las instituciones que nos rigen? »

« Medios eficaces de hacer cumplir á los padres ó tutores la « obligacion de educar á sus hijos ó pupilos. » (art. 6. °).

Una disposicion especial autorizaba á los demás congresales competentes, para disertar acerca de cualquiera otra materia de las comprendidas en el decreto orgánico, á condicion de que obtuviese licencia de la Comision nacional de educacion, y de que presentase el *proyecto de resolucion* respectivo diez dias antes del señalado para la primera sesion ordinaria (art. 12). Todo disertante estaba obligado á formular en un proyecto de resolucion la doctrina que sustentase en el Congreso, á fin de que fuese discutida y votada en aquella forma (art. 7). La lectura de las disertaciones no podría durar más que una hora (art. 7). Nadie, sino el autor del proyecto, podría usar del derecho de la palabra más de una vez (art. 10), y las resoluciones se decidirian por la simple mayoría de las personas que se hallasen presentes en la sesion (art. 9. °).

Posteriormente se enmendaron y adicionaron las prescripciones del Reglamento, estableciéndose que el Congreso podría prorogar cuanto quisiese el número de las sesiones, que éstas se regirían por el Reglamento de la Cámara nacional de diputados de la República Argentina, en cuanto no se opusiese á las reglas especiales adoptadas para el Congreso, y que se permitiría á los delegados de las naciones extranjeras el abstenerse de votar, siempre que se tratase de proposiciones relacionadas directamente con la forma del gobierno argentino.

— 2 —

Bajo el imperio de estas disposiciones fué invitada la Sociedad de amigos de la educacion popular por la Comision directiva del Congreso, para que concurriera por medio de representantes, y fuimos nombrados D. Emilio Romero y nosotros en este carácter.

La lectura del Decreto orgánico y del Reglamento especial nos causó impresiones que creemos conveniente consignar en este INFORME, teniendo en vista que pueden ser consultadas más tarde las opiniones que emitan respecto del Congreso las personas que fueron á él delegadas por las autoridades é instituciones privadas de la República Argentina y de las otras naciones americanas.

Es muy de notarse que se veían convocados á una asamblea in-

ternacional, pueblos que no habían celebrado aún congresos nacionales con el objeto de discutir cuestiones pedagógicas, y surge desde luego la consideración de que careciéndose completamente de experiencia propia en esta clase de asuntos, había de incurrirse en imperfecciones, por más aptas que fueran las personas encargadas de la parte orgánica.

Los puntos que llamaron al pronto nuestra atención son los siguientes:

— 3 —

Puesto que se convocaba á las naciones americanas, el Congreso había de tener un carácter internacional perfectamente definido; y, siendo esto así, las cuestiones que en él se trataran deberían tener tal generalidad, que pudieran adaptarse los acuerdos á las necesidades y circunstancias de todos, ó por lo menos, de la mayoría de los pueblos representados.

Mirado bajo este punto de vista el Decreto orgánico, presentaba la particularidad de que los cuatro temas obligatorios enumerados en el art. 2.º no correspondían á la composición del Congreso. El 1.º y el 2.º versaban sobre el estado de la educación común en la República y los medios prácticos de promover el progreso, cuyos problemas contienen en cada país datos distintos y requieren soluciones diversas. El 3.º debía tratar de la acción é influencia de los poderes públicos en el desenvolvimiento de la educación común y del papel que les corresponde *con arreglo á la Constitución*. Como la Constitución y las disposiciones legales difieren más ó menos en todos los países; como tienen en cada uno las autoridades facultades diversamente distribuidas y sujetas á mayores ó menores restricciones, no sería posible dar á la cuestión, como estaba planteada, soluciones que convinieran á más Estados que el argentino. El 4.º se refería al estudio y reforma de la *legislación patria* vigente, y es, por lo mismo, susceptible de las mismas observaciones que preceden. Todos estos problemas, que, por interesar exclusivamente á la República Argentina, habrían podido ser tratados por un Congreso nacional, no nos parecieron propios del á que éramos invitados, porque no admitían soluciones generales, aplicables á los demás Estados.

Hay, en los cinco temas agregados en el Reglamento especial, dos en que predomina el mismo interés local exclusivo; pero uno de ellos y los otros tres contienen materias á cuyo estudio podían aplicarse todos los delegados con provecho para las varias naciones representadas. Tales son:

- a) La reglamentación del ejercicio del derecho de enseñar;
- b) La formación y mejoramiento de los maestros;
- c) El mejor programa para las escuelas comunes;
- d) El medio más eficaz para difundir la educación común en la campaña;
- e) Los medios eficaces para hacer cumplir á los padres ó tutores la obligación de educar á sus hijos ó pupilos.

— 4 —

El Decreto y el Reglamento disponían que era obligatoria la asistencia para los directores de las escuelas superiores, elementales é infantiles de la Capital, y de las escuelas normales de la Nación, y que podían concurrir los encargados de la educación comun de las provincias, los miembros de la Comisión Nacional de educación y los delegados de los gobiernos de provincia, de las municipalidades y de las universidades y colegios nacionales del país.

Esta disposición nos sujirió una duda. Que á un Congreso nacional afluyan todas las competencias del país, se explica. Pero, ¿sería conveniente que la República Argentina llevara tan crecido número de personas al Congreso internacional, todas con voz y voto, cuando las demás naciones habían de concurrir por fuerza con un número muy limitado de representantes? ¿No podría ese hecho desnaturalizar el carácter que quería el gobierno argentino dar á las resoluciones? Lo que se busca en un Congreso internacional es la declaración de hechos y de aspiraciones comunes á todos los países que tienen delegados en él. Pero, si uno de esos países, cualquiera que sea, asiste de tal manera que sus representantes compongan la casi totalidad del Congreso, puede suceder que su opinión sola, manifestada por tantos votos, venza el voto de los otros países, aunque le sea adversa la opinión de todos éstos; y en tal caso, vendría á figurar como declaración de una gran mayoría de las naciones concurrentes, lo que sería apenas el voto de una sola nación, de una ínfima minoría.

Es indudable que el Gobierno argentino hubiese puesto un remedio á este peligro, si lo hubiese previsto. El modo de evitarlo en otra ocasión podría consistir: bien en limitar el número de delegados de cada país á términos que hagan fácil la igualdad de la representación, ó bien en que cada país no pueda emitir más que un número escaso de votos, cualquiera que sea el número de los que en su nombre opinen.

— 5 —

Otra de las cosas que llamaron nuestra atención, fueron la índole muy diversa de las cuestiones á que habían de aplicarse las tareas del Congreso, y la composición heterogénea del personal que había de formarlo.

Puesto que el Congreso era pedagógico, la materia de los debates debió serlo también. Sin embargo, el decreto orgánico enunciaba (siguiendo el precedente establecido por otros congresos pedagógicos), juntamente con esas materias, otras que ninguna relación científica tenían con ellas, y que correspondían á la legislación civil, á la rentística y á la administrativa.

Ningun inconveniente envolvería esta acumulación de objetos tan diversos, si las personas llamadas á discutirlos pudiesen ser

tan versadas en unos como en otros, porque en tal caso se discutiría todo con ciencia, que es lo esencial. Pero la composición del Congreso sería la ménos aparente para asegurar esa variada competencia en cada uno de los miembros. Una parte de los congresales podría ser compuesta de hombres versados en las letras, en el derecho y en la administración, y opinarian y votarian perfectamente en las materias en que fuesen peritos; pero, ¿cómo procederían en las cuestiones pedagógicas, completamente extrañas á su saber? Los más de los congresales serían directores de escuela y, más ó ménos preparados por el estudio y por la experiencia de su profesion, podrían juzgar en los asuntos propios de la pedagogía; pero, ¿qué concurso eficaz podrían llevar á las discusiones jurídicas, económicas y administrativas que enunciaba el programa? Nos pareció, pues, que el programa era demasiado variado y la composición del Congreso demasiado heterogénea; que había de ser absolutamente inevitable el hecho de que todos los congresales, unos en unos asuntos y otros en otros, votasen sin la preparación necesaria, con perjuicio del acierto y de la autoridad de las deliberaciones.

En nuestro concepto y no obstante el respeto que merecen los precedentes á que hemos aludido, es muy difícil formar un Congreso de personas idóneas en todas las materias que comprende el Decreto orgánico; de cuya consideración surge la necesidad de dividir el trabajo, á fin de que se apliquen á la solución de cada clase de cuestiones, las inteligencias especialmento dedicadas á su estudio. ¿Se quiere deliberar acerca de las cuestiones económicas, administrativas y jurídicas que afectan á la enseñanza pública? Fórmese un congreso de personas que profesen estas ciencias, dando voz *consultiva* á los que conocen por experiencia los males y las necesidades que se sienten, si se teme que aquellas no las conozcan bastante. ¿Se desea que se discutan cuestiones pedagógicas, de esas que afectan al orden interno de la escuela? En tal caso debe componerse el congreso, no de economistas, juriconsultos y literatos, sino de personas aptas en lo que es propiamente objeto de la pedagogía.

Aún en esto debe hacerse una distinción, que es muy importante. El congreso real y exclusivamente pedagógico, puede proponerse dos fines muy diferentes entre sí: uno, establecer cuáles son los métodos, objetos, útiles, muebles, formas y medios disciplinarios que se usan, los efectos que producen, segun las condiciones personales, las circunstancias y las necesidades que siente el magisterio, es decir, establecer datos, hechos, rigurosamente experimentales; otro, promover el mejoramiento y la difusión de la enseñanza, discutiendo y adoptando los medios más conducentes.

El primer fin no puede ser satisfecho sino por los que desempeñan un oficio en las escuelas, por los maestros, los directores y los inspectores, porque ellos son los que conocen qué es lo que hacen, qué es lo que consiguen y qué es lo que necesitan; por ma-

nera que son éstas las personas que deben concurrir á un congreso que se proponga tales cosas.

Por el segundo fin, que es esencialmente reformista, necesita personas que, sabiendo cuáles son *los hechos actuales*, no estén ligadas á ellos por hábitos, por preocupaciones, ni por intereses de cualquiera clase, sino que tengan vistas claras respecto de los progresos que podrían realizarse, y la independencia suficiente para proponerlos y sostenerlos. Los maestros, salvo las excepciones, no son los más aparentes para un trabajo de esta clase, porque, como es indudable (haciendo honor á su conciencia profesional) que no conciben nada mejor que lo que practican diariamente, ninguna reforma de consideración habian de proponer, sino que, al contrario, sus antiguas opiniones, los hábitos arraigados y las mismas preocupaciones de que no siempre están exentos, serian un obstáculo á la adopción de mejoras que otros propusieran. La reforma de la enseñanza no se puede iniciar razonablemente sino por personas que, careciendo de todo vínculo con el orden de cosas existente, estén dotadas de ciencia y de aspiraciones bien definidas al progreso. Esas son las personas que deben concurrir á los congresos destinados á dar poderosos impulsos al movimiento progresivo de la enseñanza, y que deben concurrir exclusivamente, á fin de que no haya susceptibilidades personales, fundadas en intereses opuestos, capaces de trabar su libertad de opinion.

Estas dos clases de congresos, lejos de excluirse, se complementan, pues parece que lo razon aconsejaría que se celebrasen ambas: la una primero para constatar los hechos generales de la experiencia; la otra despues, para resolver, tomando como punto de partida esos hechos generales, qué reformas habria que introducir para que el estado de las escuelas llegara á armonizarse con el estado de la ciencia pedagógica.

— 6 —

Otra de nuestras observaciones recayó en la disposieion reglamentaria que permitia á todas las personas destinadas á ser miembros del Congreso, el disertar acerca de un tema de su eleccion, siempre que presentase diez días antes de la primera sesion ordinaria el proyecto de resolucion que quisiera sostener. Habria sido fácil que saliesen de entre doscientas ó trescientas personas, 40, 50 ó más disertantes; lo que habria obligado á prolongar las sesiones desmesuradamente, contra todas las conveniencias.

Un congreso, compuesto de personas que tienen que abandonar sus quehaceres ordinarios y que concurrir muchas de ellas desde largas distancias, debe conciliar en cuanto sea posible su interés con el de sus miembros; y se concilia señalando un plazo breve para sus sesiones, y proporcionando á este plazo los trabajos. El Reglamento determinó el número de 10 sesiones, y dispuso la próroga máxima de cinco; pero esta determinacion podría dar lugar: ó á negar á algunos disertantes el uso del derecho que se les habia acordado, por el interés de no exceder el número re-

glamentario de las sesiones, ó á exceder este número indefinidamente por no herir sentimientos legítimos (1).

Estas inconveniencias podrían evitarse en otra ocasión fijando, desde que se convocase el congreso, el número de sesiones y de temas. Estas podrían ser determinadas por la misma autoridad que decretase el Congreso, lo que no sería quizás lo más conveniente, ó por cada una de las naciones que ofreciesen concurrir, en número proporcionado; ó por el congreso mismo en sesiones preparatorias. Tal vez sería este último procedimiento el más aceptable, si pudiera conciliársele con la prontitud, no sólo porque así se reconocerían iguales derechos en todas las naciones invitadas, sino también porque la deliberación de todos los delegados impediría la admisión de temas que se implicasen, ó de escaso interés, ó mal formulados.

---

## Curso de pedagogía

### NOCIONES PRELIMINARES

#### CAPÍTULO ÚNICO

#### *De la pedagogía en general*

1 DEFINICION DE LA PEDAGOGÍA.—Pedagogía es palabra griega formada por *pes*, niño y por *ago*, *conduzco*: significa *conducir un niño*; y conducir moralmente un niño, significa guiarlo en el camino de la instrucción y de la educación. La pedagogía entón-ces podrá definirse: *la ciencia que indica los medios más convenientes para instruir y educar*.

2 DIVISION DE LA PEDAGOGÍA.—La pedagogía puede dividirse respecto al fin, al objeto y á la extensión.

El fin de la pedagogía es de indicar los medios más propios para instruir la mente y educar el corazón y el cuerpo, según lo que ella mira; la instrucción ó la educación, podrá dividirse en pedagogía *instrutiva* ó *educativa*.

La primera, que algunos llaman *didáctica* (de *didasco*, enseñar) ó *metódica*, trata de la norma para instruir: la segunda se propone establecer las reglas para educar; y trata por eso de la clase de

(1) Esto último fué lo que sucedió. Apercibida la Comisión directora del Congreso de que era imposible tratar en 15 sesiones todos los temas que se anunciaron, modificó el Reglamento en el sentido de que el Congreso podía prorrogar el número de las sesiones cuanto quisiera. La próroga fué de 15 sesiones.

las potencias intelectuales, morales y físicas del hombre, y de modo de perfeccionarlas. Pero algunos entienden siempre el nombre de pedagogía por la pedagogía educativa: sin embargo, estando al valor etimológico, se comprende que la palabra *pedagogía* comprende tanto la instrucción como la educación: por eso mejor se llamaría la pedagogía *instructiva* ó *educativa*, según el fin que especialmente se propone.

La pedagogía instructiva puede considerarse relativamente al objeto, y así subdividirse en *general* y *particular*: la primera expone las reglas que se quieren seguir en cualquiera enseñanza: la segunda, aplicando estas reglas á cada una de las disciplinas, habla de los métodos con los cuales deben enseñarse.

Respecto á la estension de la pedagogía, es *elemental*, cuando se ocupa del modo de instruir en las escuelas primarias, en las cuales se dan los elementos del saber; *superior* cuando expone las reglas para enseñar en las escuelas superiores. Y de eso! la distinción que se hace entre escuelas magistrales ó normales elementales, y escuelas normales secundarias y superiores. Las unas y las otras dan á los alumnos *las normas de la enseñanza*; pero las primeras dan maestros para la instrucción primaria, las segundas preparan profesores para los institutos, por ejemplo, los gimnasios, los liceos, las escuelas normales y símiles.

La pedagogía elemental se subdivide despues en *elemental inferior* y *elemental superior*. La primera prepara los maestros de grado inferior, la segunda los del grado superior.

Me ocuparé en mi libro esclusivamente de la pedagogía instructiva. Es por eso por lo que á la reunion de mis trabajos doy el nombre de *Pedagogía elemental instructiva*.

3 OBJETO DE LA PEDAGOGÍA—Debiendo la pedagogía indicar los medios mas propios para dar la instrucción, y esta formando las escuelas, deberá la pedagogía tratar de la *escuela* y del *método de hacerla*. Por lo que se refiere á la escuela debe buscar la naturaleza y las especies: despues respecto al método debe exponer las reglas generales y particulares de la enseñanza, el modo de regular una escuela, las virtudes y los deberes del maestro.

---

# VARIEDADES

---

## Los animales de la edad media

—POR CÁRLOS LOUANDRE

(Continuacion)

Todos los escritores que desde el primer siglo de nuestra era hasta el XVI se han ocupado del mundo y de los seres que lo pueblan, no hacen otra cosa que repetir errores tradicionales, cuya mayor parte se originan de las épocas mas remotas de la antigüedad. Los hechos reales tomados de la observacion de la naturaleza, que á veces se encuentran en algunos de sus escritos, están tan desfigurados y puesto tan fuera de lugar que cuesta mucho el comprobarlos. Empezando por el *Physiologus*, el cual desgraciadamente solo nos es conocido por los comentarios de San Epifanio, y que puede considerarse como el libro cristiano mas antiguo que desarrolle el tema que venimos tratando, y llegando hasta los escritos de Aldobrando, la ciencia permanece inmóvil en su credulidad, ó mejor dicho no existe, pues que vive sumida en un sueño que dura muchos siglos, durante los cuales nadie se ocupa de reparar la verdad del error.

Isidoro de Sevilla, Hildebert de Mans, Raban-Maur, Vicente de Beauvais, Brunetto Latino, Herrade de Lansberg, Bartolomé de Glanvill, Bernardo de Chartres, Honorato d'Autun, Osmone y Guillermo el Normando en el *Grand y Petit Monde*, la *Image du Monde*, el *Tesoro*, el *Jardin des Delices*, los *Bestiaires* y los *Volucraires*, no hacen otra cosa que repetir las leyendas y las fábulas que se transmiten de generacion en generacion, reproducidas por los enciclopedistas, por los romanceros y los poetas, y siempre recibidas con la misma confianza y buena fé.

En general las nomenclaturas zoológicas de la edad media son poco numerosas; todas las especies se encuentran confundidas, y la division mas natural que puede adoptarse en medio de este caos, es la que ya señalamos para los animales del mundo antiguo; de un lado pondremos los animales fabulosos y del otro los animales reales. Nos ocuparemos en primer término de aquellos que nos son conocidos y creemos que nos será perdonado lo estraño de ciertas particularidades, por que ellas son indispensables para darnos á conocer la parte que desempeñan los animales en la literatura, en

los monumentos figurados, en la heráldica y aun en la jurisprudencia de la edad media.

Después de un trascurso de varios siglos se ven reaparecer en las leyendas y en las enciclopedias los mismos individuos con los mismos atributos, con los mismos caracteres y sus historias aparecen desfiguradas con las mismas mentiras. El león, en su cualidad de rey, ocupa siempre el primer puesto, y se presenta, salvo raras excepciones, con los atributos que corresponden á los que ejercen el poder soberano. Es fuerte, valiente y clemente. Cuando está encolerizado con el hombre, este no tiene mas recurso que inclinarse al suelo en ademán de pedir gracia, que en seguida le concede. Todos los animales le reconocen la supremacía y sus derechos soberanos. Cuando quiere tenerlos retirados traza una línea en el suelo, como si les dijese: no paseis de aquí! y nadie pasa. Es padre amoroso y reanima á sus leoncillos con un resoplido; es esposo fiel porque la leona sola posee su afecto; pero como ama fielmente quiere una ternura exclusiva, y cuando la hembra le es infiel él la castiga severamente. Símbolo de la vigilancia, duerme con los ojos abiertos, y para huir del cazador que lo persigue borra con la cola la huella de sus pasos.

Sin embargo, como acontece que los mas grandes caracteres ofrecen siempre un lado débil, así el león tiene miedo de las mujeres, del fuego y de los gallos blancos—La pantera, que un naturalista de la edad media describe como una serpiente de colores abigarrados, ejerce una fascinación irresistible sobre los animales, y solo tiene un enemigo: el dragón. Cuando como consecuencia de una caza ha hecho una buena comida se duerme durante tres días; al despertar ruge, y entonces se exhala de su garganta un olor tan suave que excede en dulzura á todos los perfumes. Avisados por sus rugidos todos los animales de los bosques salen de sus cuevas, se precipitan á su alrededor para embriagarse en su aliento, y mientras le hacen así una especie de cortejo, el dragón, su enemigo mortal, permanece, por decirlo así, sofocado, y se hunde en las profundidades de la tierra.

El elefante, representado como el mas casto de los cuadrúpedos, emigra con su hembra durante la primavera para retirarse á las cercanías del paraíso terrestre y abandonarse en la soledad á las dulzuras de la luna de miel. Durante algunos días solo come mandrágora, y algunos meses después de este retiro, cuando la hembra está próxima á parir, vá esta á hacer una inmersión en algun lago ó río por temor de que el dragón le coma su progenitura. Entre tanto el elefante hace buena guardia en la orilla y cuando llega el dragón sostiene con él combates encarnizados.

El zorro, emblema de la astucia, inventa un cúmulo de medios ingeniosos para apoderarse de la presa. Cuando tiene hambre y no encuentra con qué alimentarse, se revuelca en una tierra roja para hacer creer que ha recibido alguna herida grave y que está todo manchado por la sangre; después se tiende sobre el suelo, saca la lengua, contiene el aliento, y de un zarpazo precipita al suelo las aves que, creyéndole muerto, se arrojan sobre su cuerpo pretendiendo clavarle el pico.

El *porphyrión* es un amable y dulce lagarto que se aficiona al hombre de un modo extraordinario. Vive bajo su techo como un amigo, y toma parte en las desgracias conyugales del marido, muriendo de dolor cuando la mujer lo engaña.

La comadreja conoce mejor que los médicos mas celebrados los secretos maravillosos de las plantas y no solo cura á sus semejantes sino que los resucita, como se lee en el *Lai d'Elidue*. Uno de estos animalillos, herido mortalmente, muere cerca de la hembra. Esta corre al bosque vecino, coge una flor roja que lleva entre los dientes, y poniéndola en la garganta del muerto le devuelve inmediatamente la vida. Tratándose de hechos meritorios y de virtudes sociales el perro y el caballo no ceden su puesto al hombre.

El asno salvaje es célebre por sus conocimientos astronómicos, como el caballo por sus virtudes guerreras. Todos los años, el 23 de Marzo, el asno rebuzna doce veces durante la noche y otras tantas durante el dia, para dar á entender que los dias son iguales á las noches.

El ciervo renueva su juventud comiendo culebras. Sabe descubrir con maravilloso instinto los huecos de los árboles y de las rocas donde estos animales se esconden y los atrae con la fuerza de su aliento, que es tal, que van á caer bajo sus dientes, que en seguida los trituran. Si despues de haberlas comido permanece tres horas sin beber, el ciervo muere infaliblemente; pero si encuentra una fuente, rejuvenece en un momento de muchos años. De este modo se explica la longevidad del ciervo predilecto de Alejandro, que fué cogido cien años despues de la muerte de este héroe y la edad extraordinaria del que Carlos VI, rey de Francia, mató en una partida de caza en la selva de Senlis, el cual llevaba al cuello un collar de oro con esta inscripcion: *Hoc César me donavit*.

Los recuerdos de la antigüedad tienen un gran puesto en estos cuentos maravillosos, pero se combinan con ideas completamente nuevas; cada animal se distingue por un vicio ó una virtud y veremos despues como la edad media, inspirándose en estos hechos, supo esculpirlos en los símbolos de la arquitectura y en las enseñanzas de la vida práctica (1).

(1) El asunto que desarrollamos aquí está tomado de tratados especiales respecto de esta materia. Para indicar el origen exacto de cada hecho, sería necesario poner una nota á cada linea. Asi pues nos limitaremos á indicar las obras que hemos consultado, haciendo observar que los mismos hechos se encuentran en casi todas. Hé aquí las principales obras de este género: *Institutiones Monasticae de bestiis; Hugani de Sancto Vitore opera*.—Rathomagi, 1848; Barthélemy de Glanvil, *De proprietatibus rerum*, reproduit dans le IX livre d'un des romans d'Alexandre sous le titre de *Proprietez des bestes qui ont magnitude, force et povoir en leur brutalitez*. C. Julii Salini *Polyhistor*;—*Sexti Aviti opera*. Paris, 1843; *Sancti Isidori opera*, Paris, 1580; *De Pecoribus et Jumentis, de bestiis, etc. L'image du monde, ou le Livre de Clergie; De la diversité des gens et des bestes; Le Bestiaire maistre Richard de Tournival; Recueil de figures d'animaux*.—En la coleccion de las *Traditions teratologiques* del señor Berger de Xivray (Paris, 1836), se encuentran

Lo mismo que los cuadrúpedos, las aves tienen sus atributos particulares, sus cualidades distintivas, y, por decirlo así, su virtud simbólica. El águila soberbia, rey como el león, ocupa el primer puesto entre los habitantes del aire. Orgullosa de su antigua nobleza, cuida mucho de conservar pura su raza. Apenas los aguiluchos rompen el huevo, pone á prueba su poder forzándolos á mirar el sol. Los que soportan su brillo sin mover los párpados, los considera como sus verdaderos hijos y los cuida con amor; pero arroja de sí como indignos de ella á aquellos que bajan la mirada. También el águila, como el ciervo y el fénix, puede á su placer renacer á la vida. Cuando, vieja y ciega, siente faltarle las fuerzas, se eleva y se aproxima tanto al sol que sus plumas se disipan; después, cuando el calor y la luz la han reanimado, se deja caer de lo alto del cielo sobre alguna fuente, donde se baña cuatro veces y luego sale regenerada. El pelicano resucita sus polluelos bañándolos con su propia sangre. La abubilla nutre sus viejos genitores cuando están debilitados por los años.

La grulla, cuando sus congéneres duermen ó viajan, vigila teniendo levantada una de sus patas con la que sostiene una gruesa piedra, por cuyo medio resiste al sueño; así la abubilla representa el emblema del afecto filial como la grulla el emblema de la vigilancia.

Sucede á veces que los mismos animales representan el mal y el bien contemporáneamente. En efecto, la serpiente representa sucesivamente el demonio, la salud, la longevidad, la eternidad, el cambio de las estaciones, la ingratitud y la prudencia, así como el cocodrilo representa la ferocidad y la sensibilidad. El trovador Guillermo dice que el cocodrilo es un animal feroz, que vive en un río llamado el Nilo. Este animal tiene cuatro pies, garras formidables y á su lado los animales mas terribles solo son pequeños insectos. Cuando encuentra un hombre lo ataca y se lo come sin dejar bocado: *menjue lei; riens ni remaint*, pero una vez comido pasa el resto de su vida llorándolo.

Mes toz jors mes apres le plore,  
Tant com il en vie demore!

Bruneto Latino supone al cocodrilo una sensibilidad aun mayor; dice que llora al hombre mientras lo está comiendo.

La mayor parte de los eruditos que en nuestros días se han ocupado de los animales ó de tradiciones teratológicas, se han preguntado cuál habrá sido el origen de estas creencias, de estos cuentos estraños, y si sería posible descubrir los hechos reales de los cuales se han derivado. Se ha arriesgado á este respecto alguna opinion; pero ninguna satisfactoria, y en cuanto á nosotros, creemos lo mejor limitarse á un simple análisis. Si es cosa evi-

algunos trabajos curiosísimos como el tratado del siglo VI *De Monstris et Belluis*, y el texto griego de la carta de Alejandro sobre las maravillas de la India.

dente, que, segun ciertas analogias, esta zoología fantástica es la expresion confusa de hechos mal observados, del mismo modo nos parece evidente que los caprichos de la imaginacion tienen en ella una gran influencia.

La ciencia de la edad media no tiene base y por consiguiente tampoco tiene límites. Cada uno fabrica á su manera la creacion sin que nadie lo contradiga. Por lo demás ¿qué puede pedirse á hombres que afirman con la mayor seriedad que las plumas del papagayo están pintadas como las figuras de un misal y que se desvanecen con la lluvia; á hombres que creen reconocer en las focas los restos de la armada de Faraon, y que se imaginan, con una ingenuidad aun mas maravillosa, que sobre el dorso de la ballena se van formando bancos de arena, que estos bancos se cubren de árboles y de yerba y que los marineros, engañados por esta apariencia, desembarcan sobre el cetáceo creyéndolo una isla?

«Estos marinos, dice Guillermo el trovador, fondean, encienden fuego, cuecen los alimentos, y para asegurar mejor sus bajeles plantan en la arena largos palos; pero cuando la ballena siente el fuego que quema su dorso, se sumerge de improviso en el mar y arrastra á lo profundo los marinos y la tierra».

Segun lo que dice Raoul Glaber, estos monstruos se encuentran en todas partes y en prueba de esto cuenta la aventura de San Brendano.

Un dia, dice, que este pio ermitaño navegaba con algunos compañeros entre las islas á donde se habían retirado, vieron al caer de la noche un tierra ignota, hácia la cual dieron las velas con intento de pasar en ella la noche. En breve desembarcaron, y despues de una parca cena se prepararon para entregarse á las dulzuras del sueño. Solo Brendano, vigilante pastor de la grey del Señor, no dormia, y estando en oracion observaba el curso de los astros cuando de improviso sintió en el silencio de la noche que la isla se habia puesto en camino.

Al despuntar el dia reunió á sus compañeros y les dijo: «Hermanos, demos gracias al Creador que nos ha proporcionado en medio del mar un buque que no necesita remos ni velas». Maravillados por estas palabras reconocieron admirados que navegaban sobre el dorso de una enorme ballena. No se amilanaron por esto y se confiaron á su destino. De este modo fueron llevados durante varios dias por la inmensidad del piélago, en direccion al oriente. Finalmente llegaron á una isla mucho mas hermosa que todas las que habian visto, la cual estaba habitada por monges cuya vida era mas santa que la de los otros monges y estaba poblada de aves de deslumbrantes plumas que salmodiaban cánticos.

De retorno en Irlanda, San Brendano divulgó su descubrimiento, y desde entónces hasta hoy aquel mundo maravilloso fué, como las islas Afortunadas, objeto de numerosas investigaciones.

Las tradiciones legendarias habian invadido el campo con tanta autoridad que en pleno siglo XVIII se preparó en Irlanda un buque para ir en demanda de la isla maravillosa; pero Dios la habia

escondido tan bien en las nieblas del Océano, que nunca se vió aparecer en el horizonte y la famosa nave sin velas y sin remos fué la única que surcó sus aguas.

En medio de estas patrañas las nociones positivas de Aristóteles desaparecen y por un contraste singular, mientras las ideas cristianas invaden la zoología, se vé al mismo tiempo al paganismo perpetuarse en una de sus mas extrañas supersticiones.

Esta edad media que los rayos del misticismo han deslumbrado, sigue aun la ruta trazada por la antigüedad en el laberinto de sus fábulas absurdas, y concede á los animales el carácter de oráculos y profetas. Durante varios siglos la ciencia de los augures subsiste á pesar de los anatemas de la iglesia, que sola defiende, en la barbarie de los viejos templos, la causa de la razon y de la dignidad humana. Segun una acreditadísima tradicion, la ciencia de los augures fué fundada por Adan, el cual conocia los secretos de la lengua de los animales, y despues fué perfeccionada por Noé, quien no permitió salir del arca al cuervo y la paloma, sinó despues de haberse orientado segun los principios de la ornitomania. Esta ciencia pasó de Noé á Cam, de Cam á Tages y á Salomon y se esparció despues por el mundo entero bajo la doble autoridad de una creencia religiosa y científica.

La aparicion de ciertos animales fué considerada como presagio infalible de desventuras públicas. Durante la invasion de los bárbaros, cuando los ciervos y los jabalies se acercaban á una ciudad, era para anunciar que dicha ciudad sería en breve convertida en desierto y que sus ruinas servirian de refugio á las bestias feroces. Los buitres anunciaban las masacres, los terneros de dos cabezas predecian el cisma y la guerra civil, los insectos, la esterilidad y el hambre; el mochuelo las enfermedades y las pestilencias, y Raoul Glaber cuenta que durante el año 988 la ciudad de Orleans presenció un prodigio maravilloso y terrible. «Una noche, mientras los guardianes de la iglesia, se dirigian como de costumbre para abrir las puertas á los fieles que venian en gran número á cantar los laudes, un lobo, abalanzándose á ellos penetró de improviso en la iglesia, cogió la cuerda que colgaba de la campana y agitándola con fuerza se puso á tocar á rebato. Los asistentes, desconcertados de esta aparicion, se pusieron á gritar, y si bien se encontraban sin armas consiguieron arrojar de la iglesia á aquel terrible animal. Al año siguiente, agrega el cronista, todas las casas é iglesias de Orleans fueron presas de las llamas, y nadie pone en duda que esta desventura fuese anunciada por el lobo en su toque á rebato (1).»

(1) Si bien los sagrados cánones condenan claramente en diversos puntos los augurios y los presagios, es esta una de aquellas supersticiones que ha durado mas tiempo, y es cosa singular que, para defenderla y justificar las tradiciones paganas, se invocase la Biblia torturando los términos para encontrarles un significado que no tenian. Se creia reconocer en esto una alusion al instinto profético de los pollos sagrados en el pasaje: *Quis gallo dediti intelligentiam*: los oscines, es decir las aves que enseñaban con su

